



CUDAP: EXP-UNC: 0030596/2018

Córdoba, 11 JUN 2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Mariela Pérez, docente de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando la compra de un protector de acrílico para resguardar el equipo de ángulo de contacto que se utilizará en los trabajos prácticos de esta unidad académica;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar la compra de un protector acrílico, al proveedor **Acrílicos Mix SRL CUIT 30-71231083-5**, por la suma de total de \$21.610,60.- (Pesos Veintiún Mil Seiscientos Diez con 60/100), para resguardar el equipo de ángulo de contacto que se utilizará en los trabajos prácticos de esta Facultad.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura B/0003-00000407, emitida por el proveedor **Acrílicos Mix SRL CUIT 30-71231083-5**, por la suma de total de \$21.610,60.- (Pesos Veintiún Mil Seiscientos Diez con 60/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Educativo (D.2.2).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
SB/ab

1066

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC